

NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
--

A los efectos previstos en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Liberbank, S.A. (la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante publicado el 31 de marzo de 2016, con número de registro 236797, una vez finalizado el periodo de conversión voluntario a opción de los titulares de las Obligaciones, se han recibido solicitudes de conversión por un total de 493.970 Obligaciones, distribuidas de la siguiente manera:

- 1.960 Obligaciones de la Serie A.
- 5.234 Obligaciones de la Serie B.
- 486.776 Obligaciones de la Serie C.

En este sentido, conforme a la nota sobre los valores relativa a la emisión de acciones y obligaciones convertibles subordinadas necesariamente convertibles a suscribir por los titulares de participaciones preferentes y deuda subordinada inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de marzo de 2013 (la “**Nota sobre los Valores**”), atendiendo a la media de los cambios medios ponderados de las acciones de la Sociedad correspondiente a los 15 días hábiles bursátiles anteriores a la fecha de conversión, es decir, desde el 24 de marzo de 2016 hasta el 15 de abril de 2016, ambos inclusive (redondeado, en su caso, a tres decimales), de 1,086 euros por acción, y sujeta a los límites mínimos y máximos previstos en el epígrafe 4.5.2.3 de la Nota sobre los Valores, ajustados conforme a lo previsto en el

epígrafe 4.5.2.3 E) de la referida Nota sobre los Valores, se procederá a la emisión de un total de 3.967.721 acciones, representativas del 0,438% del capital social actual de la Sociedad.

Está previsto que en los próximos días se realicen los trámites necesarios para la emisión y admisión a negociación de las acciones que se emitan para atender las solicitudes de conversión recibidas, así como el pago de las fracciones de acciones que, en su caso, resulten de la Relación de Conversión.

Madrid, a 21 de abril de 2016